



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

28 de Julio de 2021

**VISTO:**

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora Barja María Milagros por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO:**

Que a través de dicha locación de servicios la nombrada, en su carácter de locadora prestara al locatario sus servicios.

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----  
-----el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BARJA MARIA MILAGROS, DNI N° 30.609.070 por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestara sus servicios.

EL referido contrato rige desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive, y como Anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1° al 10 del mes siguiente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -  
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 25.04 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial  
----- del Municipio.-

**DECRETO N: 1444.-**

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte